

seruicio, induziendo en V. S. para la deliberacion de este ( con  
interposición de las suplicas, y condiciones que conuiniere )  
la promptitud con que siempre se está dando á sus Reyes y se-  
ñores naturales. Esto me parece, saluo, &c. En Murcia, en 15.  
de Diciembre de 1647.

*'Don Pedro Pacheco.*